

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.** En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: San Salvador, a las nueve horas y veinticinco minutos del día quince de agosto de dos mil dieciocho. **CONSIDERANDO:**

1. Téngase por recibida la solicitud de información presentada por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes en fecha veintisiete de julio del presente año, a nombre de **-----------------------------------------------**, registrada por esta Unidad bajo el correlativo **MIGOBDT-2018-136**, en la que esencial y textualmente requiere:

*1. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (15 requerimientos)*

1. *Solicitudes de información:*
2. *Número de solicitudes de información recibidas en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*
3. *Número de solicitudes de información ingresadas en su sistema de control plataforma o sitio web correspondiente dentro de su institución, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*
4. *Número de solicitudes de información resueltas favorablemente (a favor) del solicitante, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*
5. *Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de jimio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*
6. *Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*
7. *Número de solicitudes de información ingresadas que a la fecha del 31 de mayo de 2018 aún se encontraban en trámite.*
8. *Requerimientos de información*
9. *Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:*
10. *La cantidad de requerimientos de información oficiosa ingresados*
11. *La cantidad de requerimientos de información pública ingresados*
12. *Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:*
13. *La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información confidencial*
14. *La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información reservada*
15. *La cantidad de requerimientos de información denegados por ser datos personales*

*c) Tipos de denegatoria*

*9. De la cantidad de denegatorias emitidas durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detalle:*

*a) Listado de causales de denegatoria alegadas*

*b) La cantidad de denegatorias por causal*

*10. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de jimio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*

*11. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución desde el 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.*

*12. Cuántas declaraciones para desclasificar alguna reserva de información, se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*

*13. Copia del índice de información reservada.*

*d) Tiempo de respuesta*

*14. Tiempo promedio de entrega de resolución o respuesta a las solicitudes de información dentro del período comprendido entre el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*

*15. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*

*II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (6 requerimientos)*

*16. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.*

*17. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.*

*18. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.*

*19. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.*

*20. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.*

*21. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.*

*III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (1 requerimiento)*

*22. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización del último ejercicio de Rendición de Cuentas en su Institución*

*a) Fecha de realización*

*b) Lugar donde se realizó*

*c) Cantidad de personas asistentes*

*d) Copia de la agenda del evento realizado*

*e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado*

*f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.*

*g) ¿Hubo o no comentaristas, ponentes o personalidades que acompañaran la Mesa de Honor, que fueran externos a su institución? ¿Cuántos? ¿Quiénes fueron?*

*h) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas*

*IV. EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA (4 requerimientos)*

*23. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:*

*a) Fecha de nombramiento*

*b) Cantidad de servidores públicos que la conforman*

*c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión*

*d) Unidad Administrativa a la que pertenecen cada uno de los miembros de la Comisión*

*24. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*

*25. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.*

*26. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018., detallando:*

*a) Fecha de la capacitación*

*b) Cantidad de servidores capacitados*

*c) Temas sobre los cuales versó la capacitación*

*V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD (1 requerimiento)*

*27. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:*

*a) Fecha de nombramiento del Oficial de información*

*b) Nombre del Oficial de Información*

*c) Copia simple en digital del Chirriado profesional del Oficial de Información*

*d) Detalle del Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información*

*e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección*

*f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección*

*g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:*

*• Detalle Presupuestario*

*• Ejecución presupuestaria hasta el 31 de mayo de 2018.*

*h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:*

*• Equipo tecnológico asignado*

*• Inmobiliario asignado*

* *Recursos para archivo asignado".*

1. Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, a su vez dicha información no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento.
2. Que en razón de lo anterior, conforme al Art. 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud a la Dirección Jurídica, por medio del memorando MEM-UAIP-141-2018; a la Dirección Territorial, por medio del memorando MEM-UAIP-142-2018; a la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, por medio del memorando MEM-UAIP-143-2018; a la Comisión de Ética Gubernamental, por medio del memorando MEM-UAIP-144-2018; a la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral, por medio del memorando MEM-UAIP-145-2018; a la Dirección Financiera Institucional, por medio del memorando MEM-UAIP-146-2018; y a la Dirección de Administración, por medio del memorando MEM-UAIP-147-2018.
3. Que adjunto con la presente se anexan las respuestas brindadas por las Direcciones y Unidades Administrativas recurridas. Se exceptúa la Dirección de Desarrollo Territorial, quien a la realización de esta Resolución no ha aportado respuesta alguna; por lo que, en base al Art. 82 de la LAIP, se habilita al solicitante a hacer uso a su derecho a recurrir.

**POR TANTO**, conforme a los Arts. 86 Inciso 3° de la Constitución y Arts. 2, 7, 9, 50, 62, 72 y 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1. **Concédase** el acceso a la información solicitada.
2. **Habilítese** al solicitante su derecho a recurrir conforme al Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información
3. **REMÍTASE** la presente por el medio señalado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE**

**LICDA. JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**